



## ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

34, chemin des Colombettes, P.O. Box 18, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)  
 ☎ (41) 22 338 91 11 – Facsímil (Registro Internacional de Marcas): (41) 22 740 14 29  
 Correo-e: [intreg.mail@wipo.int](mailto:intreg.mail@wipo.int) – sitio Web: <http://www.wipo.int>

### PROTOCOLO DE MADRID RELATIVO AL REGISTRO INTERNACIONAL DE MARCAS

#### Modificación de los importes de la tasa individual: Suiza

1. El Instituto Federal de la Propiedad Intelectual de Suiza ha notificado al Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) una declaración modificando los importes de la tasa individual a pagarse respecto de Suiza en virtud del Artículo 8.7) del Protocolo de Madrid.

2. De conformidad con la Regla 35.2)a) del Reglamento Común del Arreglo y del Protocolo de Madrid, los nuevos importes de dicha tasa individual, en francos suizos, son los siguientes:

ASUNTOS		IMPORTES <i>(en francos suizos)</i>
Solicitud internacional o designación posterior	– por tres clases de productos o servicios	450
	– por cada clase adicional	50
Renovación	– por tres clases de productos o servicios	600
	– por cada clase adicional	50

3. La declaración que modifica los importes de la tasa individual a pagarse respecto de Suiza entrará en vigor el 1 de enero de 2007.

18 de octubre de 2006